ACTA DE PRORROGA

Contratación Directa N° 05/2023 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CCTV PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD - AD REFERENDUM SUJETO A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" I.D N° 435.885.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **09 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés**, en la sede de la Superintendencia de Salud, siendo las **09:00 horas**, se procedió al cierre de plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de la oferta de la **Contratación Directa N° 05/2023 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CCTV PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD - AD REFERENDUM SUJETO A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" I.D N° 435.885.**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, la **Lic. Ingrid Parodi**, Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 44 – Superintendencia de Salud, la **Lic. Margarita Acosta,** Directora de Administración y Finanzas – Superintendencia de Salud, y la **Sra. María Laura Lezcano,** Asistente Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas – Superintendencia de Salud, el Sr. Oscar Colman con C.I. N° 3.877.433, en representación de la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** y el Sr. Carlos Pando con C.I. N°4.658.312, en representación de la firma **INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.**

Posteriormente, siendo las **09:15 horas**, horario establecido en el SICP, se observa que se cuenta únicamente con 2 (dos) sobres ofertas correspondientes a las firmas **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** y **INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.**, por lo tanto, conforme a las disposiciones legales se procede a la segunda prórroga de la Apertura cuya fecha será publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas a través de una adenda. La correspondiente Adenda queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A la vez se deja constancia que el sobre cerrado presentado por la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** es retirado en el presente acto por el Sr. Oscar Colman con C.I. N° 3.877.433, en representación de la misma, así como también el sobre cerrado por la empresa **INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.** es retirado en el presente acto por el Sr. Carlos Pando con C.I. N°4.658.312, en representación de la misma.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 7021/22 y sus reglamentaciones, se da por concluido el acto, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado en (2) dos ejemplares.

Lic. Ingrid Parodi
Resp. de Sub UOC
Superintendencia de Salud

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Carlos Pando
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

Oscar Colmán
Tes Ingeniería

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY

Lic. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud